



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Treinta de junio de dos mil veintidós

Radicado N.º	0557931001 2017 00006 00
Proceso	PERTENENCIA
Demandante	ROSALINA GIRALDO DE RODRÍGUEZ
Demandado	JAIRO OCAMPO PÉREZ Y OTROS
Providencia	2022-S203
Asunto	Ordena informar

Mediante comunicación allegada el 22 de junio de 2022¹, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Barrancabermeja, Santander pone en cocimiento de este despacho que mediante auto del 24 de mayo de 2022 se ordenó requerir al Juzgado Civil del Circuito de Puerto Berrío "para que se sirva informar el estado actual y los pormenores del proceso No. RAD. 2017.0006.00", así las cosas, por secretaría y a través de oficio bríndese la información solicitada.

Adicionalmente, como este proceso está suspendido por solicitud de las partes, envíese esta providencia a los apoderados mediante correo electrónico, así como la comunicación de la autoridad judicial antes mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 37

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa5353e8b59104b7e54903ff977163c38d1cb29238fe2aaa416643bca8736a45

Documento generado en 30/06/2022 03:52:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**